

ADENDA AL PROTOCOLO DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO SECTORIAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a 29 de septiembre de 2025.

REUNIDAS Las entidades firmantes del presente documento, en el marco del compromiso conjunto por la mejora continua del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía, acuerdan anexar esta adenda al protocolo firmado el 3 de febrero de 2025, cuyo objeto es la incorporación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía y la FAMP, lo que conlleva la modificación de la cláusula segunda cuya nueva redacción es la siguiente:

SEGUNDA.- Composición

Formarán parte de este Observatorio con voz y voto las organizaciones sindicales UGT y CCOO, por la parte empresarial CECUA, FAECTA y ASADE firmantes del primer convenio colectivo del Sector de Ayuda a Domicilio de Andalucía.

En representación de la administración formarán parte la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía y la FAMP, con voz.

El Observatorio se compromete a respetar en su composición una representación paritaria y una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La composición es la siguiente:

- Tres integrantes en representación del sindicato CCOO
- Dos integrantes en representación del sindicato UGT
- Dos integrantes en representación de la patronal CECUA
- Un integrante en representación de FAECTA
- Dos integrantes en representación de la patronal ASADE
- Un integrante en representación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía
- Un integrante en representación de la FAMP

La presente adenda entra en vigor en la fecha de su firma y se incorpora como anexo al protocolo original.

(firmas)

